DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES – LOTE 5 CONSORCIO ARRECIFE
Contrato S.G. MINISTRO Nº 445/2019

Asunción, 02 de marzo de 2023

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 445/2019

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Memorándum de fecha 02 de marzo de 2023, otorgar prórroga solicitada por la contratista CONSORCIO ARRECIFE, Contrato S.G. MNISTRO N° 445/2020, en el marco del Llamado MOPC N° 39/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES – LOTE 5.**

La Empresa CIA S.A., encargada de la fiscalización, mediante Nota N° 08/23, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre los meses de noviembre 2022 hasta enero 2023, en base al cual la contratista CONSORCIO ARRECIFE, solicita un total de 43 (cuarenta y tres) días a partir del último plazo aprobado.

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 43 (cuarenta y tres) días por inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla;

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Inclemencias climáticas

	Noviembre 2022	Diciembre 2022	Enero 2022	SUBTOTAL
Días prorrogables por inclemencia climática (lluvias)	14	11	18	43
Total, días de prórroga				43

III. CONCLUSIÓN

- Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar en totalidad 43 (cuarenta y tres) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 19.2.2 de la sección VI de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV